

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014  
HORA 9:30 AM.



137

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del trece de Marzo del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- > Jorge D. Chávez Benites.
- > Ernán Hugo Ramón Lulluy
- > David Oscar Cépida Quispe
- > Pablo Quiña Capcha
- > Arturo Ccoñas Bejar
- > Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.-**

- Oficio N° 149-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.

Pasa a orden del día

**INFORMES.-**

El Consejero Ccoñas informa que el día 04 de marzo visitó la ciudad de Ayacucho a la reunión de la mancomunidad regional de Los Andes, para el cambio del presidente; ayer se reunió en la gerencia sub regional de Acobamba, con autoridades de Paccho Molinos por una Institución Educativa, así como el administrador para ver ese entre otro tema, el día tres de marzo la camioneta de la gerencia sub regional sufrió un accidente de tránsito del cual se está haciendo los informes para el inicio de los procedimientos judiciales y administrativos sobre los responsables de tal hecho.

El consejero Ramón señala que existe preocupación e indignación de los trabajadores del sector salud del hospital de Pampas ya que los funcionarios no hacen caso a las recomendaciones de la comisión especial del Consejo Regional; respecto a educación se está publicitando la distribución de las lap top para docentes, pero no se sabe si se está convocando o no y como se va a distribuir.

El consejero Quiña informa que el 26 de febrero visitó la carretera Licapa – Lircay, ejecución que se encuentra paralizada por únicamente tres días por las lluvias frecuentes, el día 05 de marzo visitó la I.E de Chacapunco para ver el avance de ejecución que está en 90% y dentro de un mes mas o menos se debe estar entregando dicha obra, asimismo visitó la carretera Chincho – Laramate, obra que consiste en mantenimiento periódico.

La consejera Martínez informa que se reunió con autoridades de Huaytara con el Director de Salud respecto a la no atención por parte de los hospitales móviles a la población de Huaytara en las fechas programadas, también se trató sobre la recategorización del centro de salud de Huaytara donde se conformó una comisión para dicha recategorización, de igual forma se trató sobre el tema de medicinas que no están llegando a tiempo a los puestos y centros de salud, se vio el tema del destaque de personal fuera de la región, sobre el concurso CAS del sector salud, constituyéndose los parámetros de evaluación y otros que se desarrollará esta quincena, también informa que viajó a la república de Cuba a la pasantía para ver temas de salud, educación, turismo con participación de algunos funcionarios, observando la realidad de estos sectores en dicho país, el día 4 de marzo participó en la ciudad de Ayacucho en la reunión de la mancomunidad para el cambio del presidente que recayó en el presidente regional de Ayacucho, de igual forma señala que se reunió con el director del instituto de Huaytara para ver el tema de infraestructura donde el gerente sub regional se comprometió a elaborar el perfil este año.

**PEDIDOS.-**

El consejero Coñas solicita informe del Director de Estudios de Pre Inversión sobre los proyectos: Hospital de Acobamba, Cinturón del Mantaro y Carretera Antacocha - Yauli - Pucapampa; informe del Gerente General sobre la situación de los proyectos I.E San Francisco de Asís e informe del Director de Salud sobre la adquisición de 65 ambulancias a nivel regional.

El consejero Ramón solicita informe del director de imagen institucional sobre publicidad de entrega de lap top a docentes a nivel regional, conformación de comisión especial de visita las obras I.E Maciste Días de Quimillo e I.E de Tororumi e informe del gerente sub regional de Tayacaja sobre problemática del sector salud del hospital de Pampas.

El consejero Quiña solicita informe del director de caminos sobre motivo de quebrantamiento de otorgamiento de buena pro a 12 tramos con relación al mantenimiento rutinario de vías.

El consejero Cépida solicita informe del director regional de salud sobrepagos a personal que labora en los hospitales móviles.

La consejera Martínez solicita informe del Director Regional de Energía y Minas sobre la situación de la electrificación del sector II en Huaytara.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** informe del Director de la Oficina de Defensa Civil, sobre la situación del distrito de Cuenca por la emergencia y las acciones adoptadas así como gasto de combustible.

El Director de la Oficina de Defensa Civil, sustenta los gastos de combustible efectuados por la emergencia en el distrito de cuenca, detallando que entre otros los vehículos a los que se distribuyeron para ayuda en la referida emergencia haciendo un total de 1000 galones, de los cuales consta entre los documentos el cuadro de distribución, pero no se encuentran los documentos que certifican la recepción del combustible por parte de las personas beneficiarias, así como el ex director de la oficina solicitó 500 galones para la búsqueda del mayor fallecido y desaparecido en el río Mantaro.

El consejero Cépida manifiesta que faltan los documentos de recepción de las personas beneficiarias ya que en la documentación presentada, existen sólo documentos de entrega, pero no están las constancias de recepción como en el caso del ejército peruano, alcaldes y otras personas.

La consejera Martínez señala que efectivamente no existen esos documentos de recepción ya que parece que son cantidades exorbitantes para las acciones que han realizado, por lo que requieren para la tarde la presentación de dichos documentos.

En el transcurso de la tarde el director de la oficina de defensa civil, vuelve a sustentar los mismos gastos de combustible detallando cantidad, persona beneficiaria entre otros datos.

La consejera Martínez refiere que no habiendo documentos sustentatorios que consten la recepción del combustible por parte de las personas beneficiarias no se ha cumplido con lo requerido por el Consejo Regional.

El consejero Cépida manifiesta que es cierto que no están los documentos que consten la recepción del combustible, por lo que solicita que esta problemática pase a control interno del Gobierno Regional.

El consejero Ramón manifiesta que está de acuerdo con el pedido del Consejero Cépida y que se pase a control interno.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda regional del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la procuraduría pública regional y al órgano de control institucional con la finalidad que inicien las acciones pertinentes sobre las presuntas irregularidades en la distribución del combustible para emergencia de Cuenca.



**SEGUNDO.-** Oficio N° 077-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE/DIREPRO/D. – Proyecto de Ordenanza Regional que declara de interés regional el consumo de productos hidrobiológicos, implementando el programa a comer pescado.

El director regional de producción señala que el Programa Nacional "A Comer Pescado", creado mediante D.S N° 007-2012-PRODUCE, busca fomentar el consumo de recursos hidrobiológicos provenientes del mar y de aguas continentales, especialmente en las zonas alto andinas, donde el acceso a estos productos es escaso, para reducir los altos índices de desnutrición infantil. Sus principales objetivos son: crear hábitos de consumo en la población, ofreciendo los recursos a bajos precios acercándolos a su comunidad, fomentando el mercado interno, para lograr el desarrollo de las actividades pesqueras de consumo humano directo como política regional y nacional; asimismo refiere que en sesión anterior fue sustentado este proyecto de ordenanza regional, observándose únicamente la certificación presupuestal, con la que se cuenta actualmente.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del requerimiento del director de la producción, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERES REGIONAL EL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA A COMER PESCADO, EN LA REGIÓN HUANCAMELICA.**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** de interés regional el consumo de productos hidrobiológicos, implementando el Programa "A Comer Pescado" en la Región Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- IMPLEMENTAR** el Programa Regional "A Comer Pescado", cuyo objetivo es crear hábitos de consumo en la población, ofreciendo los recursos hidrobiológicos marinos a bajos precios y acercándolos a su comunidad, fomentando el mercado interno para lograr el desarrollo de las actividades acuícolas y pesqueras de consumo humano directo.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Dirección Regional de la Producción, la formulación de proyectos de pre inversión e inversión, así como la suscripción de convenios con el Ministerio de la Producción, Gobiernos Locales y entidades privadas, para la implementación y ejecución del Programa Regional "A Comer Pescado".

**ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese** la presente ordenanza regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone.

**TERCERO.-** Oficio N° 099-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-DCA. – Declaratoria en situación de emergencia agropecuaria por sequía a las provincias de Castrovirreyna y Huaytara.

El Director Regional Agrario señala que las provincias de Castrovirreyna y Huaytara del departamento de Huancavelica se han visto afectado gravemente por el fenómeno de la naturaleza como sequía, lo que a su vez ha ocasionado daños en el cultivo y los medios de subsistencia de la población con mayor incidencia y gravedad en las provincias referidas del departamento de Huancavelica, causando estragos en los cultivos y ganadería y; estando a los fundamentos anteriores resulta necesario declarar en Situación de Emergencia por desastre de origen natural (sequías) en las provincias de Castrovirreyna y Huaytara del Departamento de Huancavelica, con la finalidad de ejecutar acciones inmediatas destinadas a la prevención y



atención de los animales afectados de la parte alta e intermedia de la región, asignación presupuestal correspondiente.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del requerimiento del director regional agrario, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE** en Situación de Emergencia el sector agropecuario en las provincias de Castrovirreyna y Huaytara, en el Departamento de Huancavelica, por desastres ocasionados por la naturaleza (Sequías).

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 440,486.00 Nuevos Soles, para la ejecución de actividades de rehabilitación en el Sector Agropecuario conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Dirección Regional Agraria de Huancavelica, ejecutará las acciones inmediatas destinadas a la atención de la población damnificada, a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas.

**ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento.

**CUARTO.- Oficio N° 067-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA. - Aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal de la Dirección Regional Agraria.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del documento de gestión, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora N° 100 – Dirección Regional Agraria, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**QUINTO.- Oficio N° 28-2014/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro Para Asignación de Personal de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, la consejera Delegada somete a votación la aprobación de los documentos de gestión, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 009 – Gerencia Sub Regional de Angaraes, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora N° 009 – Gerencia Sub Regional de Angaraes, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO TERCERO.- DÉJESE** sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.



**SEXTO.- Oficio N° 262-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG. – Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Departamental de Huancavelica**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, la consejera Delegada somete a votación la aprobación de la modificación del documento de gestión Reglamento de Organización y Funciones, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 401 – Hospital Departamental de Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**SÉPTIMO.- Informe del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL – Angaraes, sobre los gastos efectuados en contratación de personal, adquisición de bienes, contratación de servicios y otros gastos del periodo 2013.**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**OCTAVO.- Informe del Director de la Oficina de Estudios de Pre Inversión sobre el proyecto; construcción del sistema de riego Chacoya – Yactas.**

El Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión señala que lo que faltaba era la resolución del ALA – ICA, y en función a ello poder terminar la elaboración del proyecto y eso lleva mas o menos 30 días para la entrega del proyecto es decir para fines de abril.

La consejera Almanza refiere que es en 30 días que sale el proyecto hacia la oficina de programación e inversiones.

El Director de la Oficina de Estudios de Pre Inversión señala que es a partir del mes de abril que se va a contabilizar los 30 días para ello.

**NOVENO.- Informe del Director Regional de Salud sobre las horas guardia de los enfermeros y médicos de la red de salud de Castrovirreyna.**

Respecto a este punto de la agenda, la consejera por la provincia de Castrovirreyna Milagro Almanza Ayala, retira su pedido para solicitar se considere en agenda en una próxima sesión.

**DÉCIMO.- Oficio N° 149-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, la consejera Delegada somete a votación la aprobación de la ordenanza regional que aprueba el cronograma de actividades y el equipo técnico del presupuesto participativo regional basado en resultados para el periodo 2015, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL, BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO 2015.**

**ARTICULO PRIMERO.- DISPONER,** el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el año fiscal 2015, conforme a su reglamento y normatividad vigente.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR,** el Grupo de Trabajo de Actividades del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2015, según detalle del Anexo 01, mismo que forma parte de la presente ordenanza regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR,** el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2015, según detalle del Anexo 02, mismo que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR,** a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, la notificación de la presente Ordenanza Regional a las dependencias involucradas en el Proceso del Presupuesto Participativo de nivel regional para su conocimiento y aplicación según corresponda.

**ARTÍCULO QUINTO.- DERÓGUESE** ó déjese sin efecto legal, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

**UNDÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.**

**11.1.- Pedido del Consejero Ramón.**

- **Informe del Director de la Oficina de Imagen Institucional sobre los gastos en publicidad en diarios regionales sobre entrega de lap top a docentes y asfaltados Huancavelica – Lircay e Imperial – Pampas.**

El Director de la Oficina de Imagen Institucional señala que sobre el diario el regional no tiene ningún vínculo con los propietarios, sobre la publicidad se hace radio, televisión y prensa escrita de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta, asimismo pasa a detallar los gastos efectuados hasta la fecha, de igual forma distribuye a cada consejero regional la información documentada para su conocimiento.

El consejero Cépida refiere por que se contrata con los locutores y no con los dueños de la empresa o gerentes.

El Director de la Oficina de Imagen Institucional refiere que casi todas las personas contratadas son gerentes, dueños o administradores de dichas emisoras radiales, y no hay irregularidad alguna, así como en la publicidad escrita, es decir en el diario correo.

Seguidamente el pleno del consejo regional acuerda solicitar la información documentada sobre los gastos efectuados en publicidad del Gobierno Regional Huancavelica.

- **Conformación de Comisión Especial para visita a la Instituciones Educativa Maciste Díaz Abad de Quimllo e Instituciones Educativa de Tororumi.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad la conformación de las comisiones especiales quedando redactado el texto de los acuerdo regionales de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Especial de seguimiento y visita a la Institución Educativa Maciste Díaz Abad del Centro Poblado de Quimllo, Distrito de San Marcos de Rocchacc, Provincia de Tayacaja, la misma que estará integrada por:

Ing. ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY  
Abog. DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE  
C.D. YRIS YANET MARTÍNEZ BULEJE.  
Sr. ARTURO CCOÑAS BEJAR

Quien preside.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.



**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación Especial de seguimiento y visita a la Institución Educativa del centro poblado de Rosario, Provincia de Acobamba, la misma que estará integrada por:

- Sr. ARTURO CCOÑAS BEJAR Quien preside.
- Abog. DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE
- C.D. YRIS YANET MARTÍNEZ BULEJE.
- Ing. ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY

**ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde con treinta y cinco minutos de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
YRIS YANET MARTÍNEZ BULEJE  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*